

AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL
DE TOLEDO (TOLEDO) .-

BORRADOR DEL ACTA SESION DE PLENO EXTRAORDINARIO DE 1 DE AGOSTO DE 2.000.-

ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D.Dimas Chozas Diaz.-

CONCEJALES:

D.Indalecio Villegas Ercilla.-

D_. Maria de los Angeles Casta_o Valverde.-

D.Angel Escobar Garcia.-

SECRETARIO:

D. Jose Victorio Montes Boyer.-

En la Villa de Villamiel de Toledo, siendo las 15,00,del dia 1 de Agosto de 2000 se reunieron en el Salon de Sesiones de la Casa Consistorial sito en Plaza de España ,1 los señores Concejales reseñados, miembros de esta Corporacion Municipal , al objeto de celebrar sesión pública de carácter y en primera convocatoria.-

Preside la sesion , el Sr. Teniente de Alcalde dado que en la convocatoria de la sesión plenaria tenia el cargo de Alcalde en Funciones ,D. Dimas Chozas Diaz, asistido por el Secretario de la Corporacion D. Jose Victorio Montes Boyer.-No asisten a esta sesión los Sres. Concejales D. Manuel Loarte Martin , que ha presentado excusa , y D_a. Victoria Eugenia Barga_o Martin , que no ha presentado excusa alguna.-

Abierta la sesión por la Presidencia, se pasa a tratar sobre los distintos asuntos que componen el Orden del Dia.-

1.-APROBACION DE PLIEGO DE CONDICIONES CHIRINGUITO FIESTAS PATRONALES.-

Seguidamente , por la Presidencia , se pone en conocimiento de los asistentes , de que la Pe_a no ha querido gestionar este a_o el chiringuito de las Fiestas Patronales.-

Dado las fechas en las que estamos , no es posible acudir a un procedimiento de subasta , por lo que la ley permite proceder a la adjudicación del chiringuito (en adelante kiosko de bebidas) , a traves del procedimiento de negociado , con invitación a una serie de empresas, en número no inferior a tres, al objeto de que manifiesten si estan interesadas en la gestión de la instalación , y si es asi que presenten ofertas.-

El Sr. Concejel del Grupo Popular , D. Angel Escobar Garcia , manifiesta que se envíen invitaciones a todas las empresas del ramo , por si estan interesadas, siendo recogida favorablemente , esta manifestación por la Unanimidad de los asistentes al acto , y con extensión a otras personas que esten interesadas.-

Una vez discutido el asunto , y por Unanimidad de los asistentes , se acuerda lo siguiente:

Primero: Declarar la urgencia del procedimiento administrativo de adjudicación del kiosko de bebidas, dadas las fechas en las que estamos , y la proximidad de las Fiestas Patronales de Agosto.-

Segundo : Aprobar el Pliego de condiciones establecidas en el procedimiento , que se transcribe literalmente:

PLIEGO DE CONDICIONES ADMINISTRATIVAS PARTICULARES , PARA LA CONTRATACION POR PROCEDIMIENTO DE NEGOCIADO CON CARACTER DE URGENCIA DE LA OCUPACION DE TERRENOS DE DOMINIO PUBLICO MUNICIPAL CON KIOSKOS DE BEBIDAS DURANTE LAS FIESTAS PATRONALES DE AGOSTO.-

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO:Será la adjudicación de la ocupación de terrenos de dominio público municipal , para la explotación de un kiosko de bebidas , por procedimiento de negociado, con carácter de

urgencia , durante las Fiestas Patronales de Agosto de 2.000, entendido como un servicio que presta esta Entidad Local , a fin de amenizar los Festejos Populares.-

El numero de kioskos a adjudicar será de uno , y se situará en la Plaza Publica Municipal , sita en Plaza de Espa_a.-

SEGUNDA:El kiosko de bebidas podrá permancer abierto y en servicio desde el dia 21 al dia 27 de Agosto ,ambos inclusive.-

TERCERA:El tipo de licitación se fija en 200.000 pesetas , al alza.-

CUARTA:Se establece una garantía definitiva del 4 por ciento , del precio de adjudicación del contrato.Dicha garantía le será devuelta al adjudicatario del kiosko una vez desmontado el mismo y una vez comprobado que se han cumplido las condiciones expuestas por este Ayuntamiento y que los terrenos donde se han ubicado este kiosko no han sufrido deterioro alguno y queden limpios.-

QUINTA:El pago del citado kiosko de bebidas , deberá efectuarse inexcusablemente , antes del dia 18 de Agosto , en las oficinas municipales o a través de ingreso directo en la Cuenta Corriente que este Ayuntamiento de Villamiel de Toledo tiene en Caja de Castilla-La Mancha , Oficina de Fuensalida con los siguientes dígitos: 2105/0010/88/0100002525 , con entrega del justificante de la transferencia del ingreso.-

SEXTA:El contrato se entiende realizado a riesgo y ventura del contratista.-

SEPTIMA:Serán obligaciones del adjudicatario:

a)Prestar el servicio de kiosko de bebidas los dias de las Fiestas Patronales comprendidos entre el 21 al 27 de Agosto , ambos inclusive,cumpliendo el horario de cierre fijado para los establecimientos de esta categoria.-

b)Mantener en perfecto estado los terrenos de dominio público ocupados por la instalación del kiosko de bebidas.-

c)Responder a terceros de los da_os que puedan irrogarse como consecuencia de la gestión del servicio, salvo los que procedan de actos realizados en cumplimiento de órdenes impuestas al Ayuntamiento.-

d)El personal que contrate el adjudicatario para la gestión del servicio dependerá exclusivamen te del mismo , el cual tendrá todos los derechos y obligaciones inherentes a la cualidad de empleador siendo el Ayuntamiento ajeno a estas relaciones laborales.Por tanto el adjudicatario se obliga a cumplir las obligaciones tributarias , de Seguridad Social , laborales y de Seguridad e Higiene el en trabajo, de todo el personal que contrate.-

e)Deberá de cumplir en todo momento con lo legislado en materia de sanidad alimentaria.-

f) Será de cuenta del adjudicatario los tributos estatales, provinciales y municipales, que se deriven del contrato.-

OCTAVA:Estan capacitadas para contratar las personas físicas o jurídicas , espa_olas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar, y no esten incursas en las cláusulas de prohibición de contratar previstas en el artículo 20 de la LCAP.-

NOVENA:Las causas de Resolución del Contrato serán las previstas en los artículos 111 y 167 de la LCAP.- La inobservancia de las cláusulas de este pliego, supondrá la resolución del mismo.-

DECIMA:De conformidad con el artículo 92 de la LCAP , se cursarán invitaciones a empresas del ramo, al objeto de que presenten ofertas para la adjudicación del contrato.-El plazo que se fija para la recepción de las ofertas será de SIETE DIAS NATURALES, dada la urgencia de la adjudicación del contrato.-

Dichas ofertas se presentarán en las oficinas municipales , acompa_ada de la siguiente documentación:

a)Proposición que contenga la oferta económica , según el modelo que se inserta al final de este pliego de condiciones.-

b)Fotocopia compulsada del D.N.I. .-

c)Fotocopia compulsada de escritura de poder bastanteada y legalizada , en su caso, si actua en representación de otra persona.-

d)Fotocopia compulsada de escritura de constitución de la sociedad mercantil, inscrita en el Registro Mercantil, cuando concorra una sociedad de esta naturaleza.-

DECIMO PRIMERA:El órgano de contratación , a la vista de las ofertas presentadas , adjudicará el kiosko a la oferta que sea mas beneficiosa para los intereses públicos.-

DECIMO SEGUNDA:Los litigios derivados del contrato estarán sometidos a la jurisdicción de los tribunales competentes que corresponden al domicilio del Ayuntamiento.-

DECIMO TERCERA:En lo no previsto en el presente Pliego de Claúsulas regirán las disposiciones de la Ley 7/1.985 , de 2 de Abril , reguladora de las Bases del Régimen Local ,Texto Refundido de Régimen Local , aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1.986 , de 18 de Abril, Real Decreto Legislativo 2/2.000 , de 16 de Junio , por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y Reglamentación Complementaria que no se oponga a las anteriores.-

MODELO DE OFERTA

D/D_a. _____, mayor de edad , con D.N.I.
Num_____vecino/na de
_____, con domicilio en
_____, en nombre propio (o en representación

_____) una vez recibida invitación para participar en la adjudicación de la ocupación de terrenos de dominio público municipal , por procedimiento de negociado y con carácter de urgencia para la instalación de un kiosko de bebidas en las Fiestas Patronales de Agosto , me comprometo a prestar dicho servicio en el precio de _____ ptas.(en letra y número), con arreglo al Pliego de Claúsulas Administrativas Particulares , que acepto íntegramente y del que he recibido un ejemplar , haciendo constar que no me encuentro incurso en ninguno de los supuestos de incapacidad e incompatibilidad para contratar con la Administración Pública.-

En _____, a _____ de _____ de 2.000.-

(Firma del proponente).-

En Villamiel de Toledo , a 31 de Julio de 2.000, EL TENIENTE DE ALCALDE Y ALCALDE EN FUNCIONES
,(Firma).-

2.-APROBACION DE FACTURAS.-

Por Unanimidad de los asistentes se aprobaron las siguientes facturas:

--Jesus Esteban y Asociados S.L. , por importe de 13.485 pesetas.-

--Findetosa , por importe de 9.038 pesetas.-

--Telefónica , por importe de 6.457 pesetas.-

--Comercial Galan S.A. , por importe de 43.145 pesetas.-

- Urbaser , por importe de 232.902 pesetas.-
- Maquinaria Luis Fernandez , por importe de 26.068 pesetas.-
- Airtel , por importe de 16.250 pesetas.-
- Hipoclorito Tejar Viejo S.L. , por importe de 59.856 pesetas.-
- Consorcio de Servicios Públicos Medioambientales de la Provincia de Toledo , por importe de 63.130 pesetas.-
- Union Fenosa ,por importe de 366.152 pesetas.-
- Peach Chemical , por importe de 52.061 pesetas.-
- Angel Escobar Garcia , por importe de 2.702 pesetas.-
- Tramarey S.L. , por importe de 46.980 pesetas.-
- Cafosa , por importe de 42.111 pesetas.-
- Zarco y Asociados ,Escavaciones y Obras S.L. , por importe de 655.864 pesetas.-

Seguidamente ,el Sr. Concejal , D. Angel Escobar Garcia , abandona la sesión por motivos personales.-

3.-LICENCIAS DE OBRAS.-

Por Unanimidad de los asistentes al acto , y previamente emitidos los informes pertinentes, se aprobaron las siguientes Licencias de Obras:

- Herminia Sese_a Chozas, arreglo de tejado en Calle General Mola ,5.-
- Fernando Jimenez Ortega, construccion de piscina de 7x3,5 metros en Calle Nueva, 82 (Urbaniz. Flor de Villamiel).-
- Nemesio Isidoro Ortega Sanchez , quitar chimenea y poner cinco baldosas en el suelo , en Calle Candados ,4.-
- Angela Tosca , reforma de habitación con apertura de mas grande de ventana , solado y dado de yeso de la misma , en Plaza de Espa_a,3.-
- Antonio Jimenez Carrillo , construcción de valla en división de finca con una longitud de 27 mts. Por 2 mts. De altura en ladrillo tosca enfoscado a dos caras , en Calle La Rosa ,99 .- Dicha licencia está supeditada a que se deberá de rematar la pared por ambas caras y no creará perjuicios ni da_os a terceros.-

Y no habiendo mas asuntos de que tratar , se levanta la sesión de Orden de la Presidencia, siendo las quince horas y treinta y cinco minutos del mismo dia uno de Agosto de dos mil , de todo lo cual como Secretario doy fé.-

V_-B_-

EL TENIENTE DE ALCALDE .-

EL SECRETARIO.-

AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL
DE TOLEDO (TOLEDO).-

PROVIDENCIA: En la Villa de Villamiel de Toledo , siendo el dia 28 de Julio del a_o en curso , procedase por la Secretaria a la citación , mediante papeletas , de los Sres. Concejales que componen el Ayuntamiento Pleno , para que comparezcan en el Salon de Sesiones de la Casa Consistorial sita en Plaza de Espa_a , 1 , a 1 de Agosto , a las 15,00 horas, para celebrar sesión de carácter EXTRAORDINARIO , en primera convocatoria, y a las 15,30 horas del mismo dia en segunda convocatoria , y tratar de los asuntos que componen el Orden del Día.-

Todo ello en cumplimiento del acuerdo tomado en su día, al constituirse el Ayuntamiento, y segun las modificaciones acordadas por el mismo, de conformidad con lo establecido en la legislación vigente en la materia.-

Lo manda y lo firma , el Sr.Teniente de Alcalde y Alcalde en Funciones , en la fecha antes señalada, ante mí , el Secretario, que certifica.-

EL TENIENTE DE ALCALDE Y ALCALDE EN FUNCIONES.- EL SECRETARIO.-

ORDEN DEL DIA.-

- =====
- 1.- APROBACION PLIEGO CONDICIONES CHIRINGUITO FIESTAS PATRONALES.-
 - 2.-APROBACION DE FACTURAS.-
 - 3.-LICENCIAS DE OBRAS.-

RECIBI:

D. CARLOS GARCIA MARTIN.-

D. DIMAS CHOZAS DIAZ.-

D. INDALECIO VILLEGAS ERCILLA.-

DO_A MARIA DE LOS ANGELES CASTA_O VALVERDE.-

D. ANGEL ESCOBAR GARCIA.-

DO_A VICTORIA EUGENIA BARGUE_O MARTIN.-

DON MANUEL LOARTE MARTIN.-

**AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL
DE TOLEDO (TOLEDO)**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 7/1.985, de 2 de Abril , y en concordancia con el artículo 196 del Real Decreto 2568/1.986 de 28 de Noviembre, adjunto se remite Borrador del Acta de la sesión * , celebrada por el Pleno de esta Corporación Municipal el día * .-

En Villamiel de Toledo , a * de * de * .-

EL SECRETARIO.-

DELEGACION DEL GOBIERNO EN CASTILLA-LA MANCHA.-
GOBIERNO CIVIL DE TOLEDO.-

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 7/1.985, de 2 de Abril, y en concordancia con el artículo 196 del Real Decreto 2568/1.986, de 28 de Noviembre , adjunto se remite Borrador del Acta de la sesión * , celebrada por el Pleno de esta Corporacion Municipal el dia * .-

En Villamiel de Toledo, a * de * de * .-

EL SECRETARIO.-

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS.- .-TOLEDO.-
DELEGACION PROVINCIAL DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.-